Longitud: 360 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 70 y 3 por 1 por 80 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: 400 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. creto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.

10624

RESOLUCION de 18 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Puerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.053/78-E. 12323. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. S. a 11 KV., entre E. T. 1.839 y estación tensións.

ción transformadora 2.742.
Final de la misma: Nueva E.T. Travesera de Gracia-Lepanto- (cuartel de Gerona).

Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Termino municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud: 30 metros de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 80) milímetros cuadrados

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de Julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 26 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 to 2619/1966.
Barcelona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial.

4.903-C.

10625

RESOLUCION de 18 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, nor la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Júmero del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.078/78-E. 12299. Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.078/78-E. 12299. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. S. a 11 KV., desde E. T. 1.080. Final de la misma: E. T. 688, «Carretera Ribas» (RENFE). Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud: 491 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-cobre, 180 y 120 milímetros cuadrados de sección

Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: 2 por 150 KVA., 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1936, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servi-

dumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial, 4.906-C.

10626

RESOLUCION de 18 de febrero de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales con las elegipates. ticas técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.064/78-E. 12280. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C. S. a 11 KV., entre E. T. 1.876 y estación transformadora 2.407.

Final de la misma. Numa E. T. Cella Valencia de la Civia

Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Vedruña, 4-10» (Núñez-Navarro)

Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud: 60 metros de tendido subterráneoo.

Conductor: Aluminio, 2 (3 por 1 por 240) y 2 (3 por 1 por milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: 400 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la Servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 18 de febrero de 1960.—El Delegado provincial.—

Barcelona, 18 de febrero de 1980.-El Delegado provincial.-

4.907-C.

10627

RESOLUCION de 4 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Indutria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a estación transformadora 944, «Junior Park IV», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

## Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea San Hilario-Riells II.

Final de la misma: E. T. 944, «Junior Park IV».

Términos municipales: Riells-Viabrea.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea y subterranea.

Longitud en kilómetros: 0,435 (serea) y 0,320 (subterránea).
Conductores: Tres de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea), y de aluminio, de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).
Expediente: 11.279 bis y 1.639/7-A.

# Estación transformadora

Tipo: Interior. Transformador: Uno de 25 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de insta-

laciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octu-

pre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 4 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.777-C.

10628

RESOLUCION de 4 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la ins-talación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2017/1988 sobre autorización de instalaciones y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones
eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por
Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzos: y sanciones en
materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y
defensa de la industria,
Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y
Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente,
ha resuelto.

ha resuelto-

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a poste transformador 355, «Cuatro Mansos», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Linea de A.T.

Origen de la línea: Apoyo número 17 de la línea al antiguo P. T. 355.
Final de la misma: P. T. «Cuatro Mansos».
Término municipal: Vulpellach.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,28.

Conductores: Tres de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Expediente: 11.307 y 1.403/7-A.

## Estación transformadora

Tipo: Intemperie.
Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-talaciones electricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución. Gerona, 4 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.778-C.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autorza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 10629

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2817/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima, la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.086, «Can Salvá II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

## Linea de A. T.

Origen de la línea: C/S desde apoyo conversión línea E. T. 869

Final de la misma: E. T. 1.086 «Can Salvá II Residencial». Términos municipales: Riells-Viabrea. Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,465. Conductores: Tres de aluminio-plástico, de 70 milímetros cua-

drados de sección.

Expedientes: 12.881 y 2.272/9-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior, en edificio mamposteria. Transformador: Uno de 160 KVA. y relación 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada contra esta resolución cane interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.768-C.

10630

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Dele: gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2. Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con le ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincia! del Ministerio de Industria y Energia de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. 1.076, «Celonesa II», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

## Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número línea Arbucies-S. Celoní

Final de la misma: E. T. 1.076, «Celonesa II».
Término municipal: Breda.
Tensión en KV.: 25.
Tipo de línea: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,005.
Conductores: Tres de aluminio-acero, de 54,59 milímetros cuados de sección. drados de sección.

Expedientes: 12.882 y 2.273/9-A.

### Estación transformadora

Tipo: Interior, en edificio mampostería. Transformador: Uno de 380 KVA. y relación 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 7 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.769-C.

RESOLUCION de 7 de marzo de 1980, de la Dele-gación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 10631

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la Industria,